

sección nacional

La política presupuestaria para 1993

Resultados de 1992

En 1992 la economía mexicana se desempeñó en un entorno internacional recesivo e incierto. El crecimiento económico mundial en ese año se calcula en 1.1%, inferior al previsto a principios del año (2.7%). El de México se estima en 2.7%, superior por cuarto año consecutivo al demográfico pero inferior al esperado (4%). La tasa de inflación anual superará a la prevista al inicio del año (11.2% frente a 9.7%).

El proceso de estabilización económica fue determinante en los resultados de las finanzas públicas. El superávit financiero fue equivalente a 0.4% del PIB, sin considerar los ingresos extraordinarios por la desincorporación de bancos y empresas paraestatales, así como por la cancelación de deuda externa. Si se toman en cuenta esas entradas el superávit sería de 3.4%. También se redujo el saldo de la deuda pública: de diciembre de 1988 a junio de 1992 la deuda neta consolidada con el Banco de México pasó de representar 62.4 a 28.4 por ciento del PIB; el correspondiente a la deuda bruta del sector público, interna y externa, disminuyó de 76 a 36 por ciento del producto, como resultado de cancelaciones efectuadas con los ingresos por la desincorporación de Telmex y de los bancos comerciales.

Gracias a una mejor administración tributaria aumentó la recaudación con menores tasas impositivas. La ampliación de la base gravable y del número de contribuyentes mejoró la equidad fiscal. Así, de 1988 a 1992 la recaudación creció 19.3% en términos reales; el número de contribuyentes distintos de personas físicas aumentó 87% y el universo de causantes federales pasó de 13.1 a 17.2 millones en 1991. La recaudación del ISR, por factores de la producción, disminuyó la carga fiscal de los trabajadores de 35 a 29 por ciento.

Se calcula que el Gobierno federal tuvo, al cierre de 1992, ingresos por 177 billones de pesos, 17.6% del PIB, sin incluir los recursos provenientes de la venta del paquete accionario de Telmex y de los bancos. En términos reales, fueron 4.7% superiores a los de 1991 y 3.6% mayores a los previstos en la Ley de Ingresos de 1992.

El monto de ingresos tributarios es de 121 billones de pesos, 1.7% más que en 1991 y que significan 12% del PIB. Al ISR corresponden 54.6 billones de pesos (7.7% de aumento real y 5.42% del PIB). La recaudación por IVA disminuyó alrededor de 20.1% en términos reales y las entradas por el impuesto especial sobre producción y servicios tuvieron un crecimiento

real de 28%. Los ingresos no tributarios superaron en 11.7% a los de 1991, en términos reales, como consecuencia de la venta de empresas distintas de los bancos y de la liquidación del Ficorca.¹ Los que provienen del sector paraestatal permanecieron constantes, no obstante que el número de empresas es menor.

El gasto neto presupuestario de 1992 fue 3.8% inferior, en términos reales, al del año anterior (254.8 billones de pesos), debido a los menores pagos de intereses gracias a las amortizaciones de deuda externa e interna con recursos del fondo de contingencia y a las menores tasas de interés en los mercados internacionales.

En los cuatro años de este gobierno el peso del gasto público presupuestario en el PIB disminuyó de 40.2 a 25.5 por ciento y el del pago de la deuda pública de 17.7 a 4 por ciento.

La disminución en el pago de intereses permitió que el gasto programable creciera 5%, en términos reales, con respecto a 1991 y representara 17.9% como proporción del PIB. El adelgazamiento del Esta-

1. En el D.O. del 24 de agosto de 1991 se publicó el acuerdo por el cual se autoriza la extinción del Ficorca.

do propició un incremento en las asignaciones para desarrollo social. En 1992 la erogación en este rubro ascendió a 86.6 billones de pesos (49.1% del gasto programable sectorial); en términos reales, 13.4% más que en 1991 y 57.3% mayor que en 1988.

El saneamiento de las finanzas públicas así como el cambio estructural en el sector financiero explican la evolución positiva de los siguientes indicadores. En los primeros nueve meses de 1992 el saldo real promedio de la captación de la banca comercial creció 12.5% anual y el agregado monetario más amplio, M4, lo hizo 3.9% en términos reales. En el comportamiento de las tasas de interés influyeron diferentes factores: en el primer trimestre de 1992 descendieron debido a la cuantiosa entrada de capitales y a una baja en la demanda estacional del crédito; en el segundo, aumentaron por el repunte en el requerimiento de crédito de las empresas y la disminución del ritmo de las entradas de capital ante la incertidumbre en los mercados de valores de México y el resto del mundo.

El superávit financiero del sector público incrementó la disponibilidad de recursos para los sectores social y privado. Este último recibió de la banca comercial financiamiento por 72.7 billones de pesos, 31.6% más que en 1991.

En esta materia destacan las modificaciones a la Ley del IMSS por las que se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro. Sus objetivos son aumentar los recursos disponibles para los trabajadores en el momento de su retiro y estimular el crecimiento del ahorro interno. Al 30 de octubre, había 10.2 millones de cuentas individuales que importaban 2.9 billones de pesos.

En 1992 terminó la desincorporación bancaria, de la que se obtuvieron 38.7 billones de pesos, sin incluir 2.5 billones pendientes de pago. El Gobierno federal mantiene en su poder un paquete accionario de 4 billones. Además conserva 8.8% del sistema bancario, en acciones de Bancomer, Serfín y Banco Internacional.

En materia monetaria destaca la creación de una nueva unidad denominada transitoriamente "nuevo peso", que equivale a 1 000 de los anteriores. La medida pretende facilitar las transacciones en dinero, disminuir el manejo de cifras elevadas

y lograr un mejor aprovechamiento de los sistemas contables y de cómputo.²

Por otra parte, en los últimos años ha crecido el déficit en la cuenta corriente por el cambio estructural de la planta productiva, la desaceleración económica mundial y el deterioro de los términos de intercambio. Éste a su vez responde principalmente a la caída en la demanda de productos y materias primas no petroleras causada por la contracción económica de algunos países. Además, se derrumbaron los precios de algunos productos de exportación: frutas frescas, 30%; café, 25%; algodón, 17%, y camarón, 8 por ciento.

Como resultado de la estabilización macroeconómica y la modernización del país, México es un destino atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros: ha habido cuantiosas entradas de capital tanto en inversión extranjera como por medio de la colocación directa de valores y la repatriación de capitales. Así, la inversión privada registró tasas reales de crecimiento promedio de 11.7% en 1989-1992. Estos flujos contribuyeron al superávit global de la balanza de pagos, que en agosto sumó 1 059 millones de dólares. Al cierre de 1992 se esperaba mantener ese saldo que haría compatible la acumulación de reservas con un déficit en la cuenta corriente de alrededor de 6% del PIB. Cabe resaltar que, a diferencia de años anteriores, este déficit corresponde al sector privado, cuya participación en las transacciones comerciales pasó de 44.3 a 84 por ciento de 1985 a 1992.

De enero a agosto del año pasado las importaciones de bienes de capital y de uso intermedio crecieron a tasas anuales promedio de 35.7 y 22.7 por ciento, respectivamente; las de consumo lo hicieron en 37.4%. Las de bienes de capital repercutieron en las exportaciones de manufacturas y de las maquiladoras que han crecido a un ritmo 3 y 6 veces superior al de la economía nacional. En ese período los envíos no petroleros aumentaron 2.5% con respecto al mismo lapso de 1991. Los petroleros, que significaron 29.6% del total, disminuyeron 1.1% anual debido principalmente a los menores precios durante

2. D.O. del 22 de junio. Según las disposiciones de ese Decreto las cantidades en moneda nacional que contengan la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993 se expresarán en "nuevos pesos".

el primer trimestre del año, en comparación con los de igual período de 1991.

La política económica para 1993

Los Criterios Generales de Política Económica establecen los siguientes objetivos:

i) Reducir la inflación anual a un dígito (7%), sin afectar la actividad económica.

ii) Promover el empleo para lograr un crecimiento de 3% del PIB.

iii) Avanzar en el proceso de reforma estructural para favorecer la eficiencia y la productividad con el fin de aumentar la competitividad de las empresas.

iv) Promover el desarrollo social para apoyar a los sectores más desprotegidos y favorecer su incorporación al sistema productivo. Con este fin el gasto en desarrollo social ascenderá a 53.6% del gasto programable sectorial.

En 1993 la prioridad de la política económica es mejorar las condiciones que propicien el aumento de la productividad, en congruencia con lo establecido en el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE).³

Se avanzará en las reformas estructurales del aparato productivo para consolidar la corrección de los desequilibrios macroeconómicos.

Así, con el fin de facilitar la adopción de patrones productivos más eficientes, elevar el ingreso nacional y favorecer el acceso de los productos mexicanos al mercado internacional, se buscará eliminar las distorsiones que originan marcos regulatorios establecidos en etapas previas; se continuará la privatización de empresas paraestatales no prioritarias, la apertura comercial y la consolidación de las reformas al sistema financiero. En la organización de la actividad económica se atenderán las políticas de protección al consumidor, la de metrología y normalización y la legislación sobre sociedades mercantiles. En servicios públicos se dará especial atención a los portuarios y al de energía eléctrica.

3. Véase *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 11, noviembre de 1992, pp. 1005-1008.

La disciplina fiscal es el apoyo fundamental para lograr esos objetivos. Por ello es necesario fortalecer el saldo superavitario de las finanzas públicas para enfrentar con una posición más sólida la incertidumbre del sector externo en 1993. Asimismo, la política monetaria será congruente con la meta de inflación. Por estos medios se consolidará el aumento gradual y continuo de los recursos presupuestarios para desarrollo social e inversión productiva. Se prevé un precio promedio de los crudos de exportación de 14.24 dólares por barril.

Se espera que en 1993 el superávit financiero del sector público represente 1.7% del PIB, excluyendo el déficit por intermediación financiera. Si ese rubro se contabilizara significaría 0.7% del PIB.⁴

El Gobierno federal seguirá desincorporando empresas paraestatales no prioritarias según las condiciones del mercado. Los recursos obtenidos se depositarán, con el fin de amortizar la deuda pública, en el Fondo de Contingencia.

En 1993 el pago de intereses representará 3.1% del PIB y 12.5% de los egresos totales.⁵ Ello permitirá alcanzar un superávit primario de 4.8% del producto (5.6% en 1992) y uno operacional de 2.1% (2.9% en el año anterior).

Se plantea reducir el gasto neto presupuestario en 0.4% en términos reales y aumentar el programable en 4.1%. Las erogaciones para desarrollo social representarán 53.6% de este último (13.4% más que en 1992, en términos reales), distribuidas de la siguiente manera: al sector educación se asigna 22.4%; al de salud y seguridad social, 24%; al Programa Nacional de Solidaridad, 3.9%; a desarrollo urbano, ecología y agua potable, 1.8%, y

4. El déficit por intermediación financiera está constituido por el financiamiento que la banca de desarrollo otorga al sector privado. A mediados de los años setenta, dado que esas instituciones asumen riesgos mayores que su base de capital, se decidió incorporar ese rubro como parte de la balanza financiera del sector público por el riesgo contingente que representaba para el Gobierno federal. A partir de 1993 la banca de fomento deberá calificar los riesgos de su cartera y sujetarse a un estricto régimen de capitalización congruente con los objetivos de la política monetaria. Esta nueva norma permite eliminar de la balanza financiera el déficit por intermediación.

5. En 1988 los coeficientes eran 17.7 y 44.2 por ciento; en 1992, 4 y 15.7, respectivamente.

C U A D R O

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1993 (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

<i>Total</i>	275 532.255
<i>Gasto programable devengado</i>	182 157.078
Administración pública central	97 556.561
Presidencia y dependencias del Poder Ejecutivo Federal,	
aportaciones a seguridad social y erogaciones no sectorizables	89 809.143
Programa de solidaridad y desarrollo regional	7 747.418
Poder Legislativo	444.102
Poder Judicial	727.190
Órganos electorales	1 847.786
Tribunales agrarios	110.996
Administración pública paraestatal	81 470.443
Erogaciones totales	94 777.380
Menos: transferencias incluidas en el gasto del Gobierno federal	13 306.937
<i>Gasto no programable</i>	93 375.177
Servicio de la deuda del Gobierno federal	29 084.250
Intereses y comisiones de la deuda de la administración pública paraestatal	5 283.966
Participaciones a estados y municipios	34 329.800
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4 338.000
Aportaciones para educación básica en los estados	20 339.161

Fuente: D.O. del 18 de diciembre de 1992.

al Programa Social de Abasto, 1.6%. Otros rubros destacados en el gasto programable total son el correspondiente al sector energético (24.2%) y al de desarrollo rural (5.6%).

De 1988 a 1992 la inversión en infraestructura básica se incrementó 74% en términos reales y la participación del sector privado de menos de uno a 50 por ciento estimado para 1993. Así, el descenso real de 5.7% del gasto en inversión física (37.3 billones de pesos), asentado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993, no afectará la formación bruta de capital.

La política cambiaria seguirá la estrategia de deslizamiento gradual y anunciado. En el PECE se amplía la banda de flotación de 20 a 40 centavos diarios. Así, el tipo de cambio tendrá mayor flexibilidad ante la apertura comercial y las fluctuaciones financieras internacionales.

En materia de deuda pública se continuarán destinando a la amortización del débito interno los recursos del superávit de las cuentas fiscales. Además de abatir el saldo histórico del endeudamiento público y disminuir su costo, se podrán financiar

nuevos proyectos de inversión públicos y privados por medio de la banca de desarrollo y las instituciones de fomento. Para lograr esos objetivos será importante el monto del endeudamiento externo futuro, que se limita a 3 500 millones de dólares netos.

Ante la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, el posible final de la Ronda de Uruguay del GATT y en general la globalización de la economía se reforzarán las acciones que aumenten la competitividad de la economía mexicana. Con ese fin se revisarán y tomarán medidas que reduzcan los costos de los servicios que presta el sector público (electricidad, energéticos y petroquímicos, portuarios y aeroportuarios, entre otros). La política industrial buscará fomentar la inversión y el avance tecnológico. Se tratará de resolver los problemas que enfrentan algunos sectores, afectados de manera desproporcionada y rápida por la apertura comercial.

El Acuerdo para la Elevación de la Productividad y la Calidad permitirá examinar actividades productivas con objeto de identificar los obstáculos a su desarrollo y al incremento de su eficiencia.

Por otra parte, modernizar el aparato productivo requerirá de cuantiosas inversiones que harán necesario complementar el ahorro interno con recursos del exterior. En 1993 se registrará un saldo deficitario en la cuenta corriente (6% como proporción del PIB). Las importaciones representarán 15% del producto, las exportaciones no petroleras, 6.8%, y se espera que el volumen de las de petróleo crudo sea de 1 371.7 miles de barriles diarios.

La política de ingresos en 1993

Como en los cuatro años anteriores, la política de ingresos se propone contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, al abatimiento de la inflación y a una distribución más justa del ingreso con un régimen tributario que favorezca a la población más desprotegida. Así, los objetivos de la Ley de Ingresos para este año son dar estabilidad al sistema tributario, fortalecer la recaudación sin modificaciones impositivas y mantener la competitividad del sistema fiscal del país con respecto al de los principales socios comerciales de México con el fin de promover la inversión.⁶

Se busca consolidar el sistema hacendario establecido por el actual régimen, por lo que no se propone miscelánea fiscal. Con ello se pretende que los contribuyentes cumplan mejor las obligaciones impositivas, ya que conocen las del año previo. Se persistirá en la tendencia de reducir el gravamen a los trabajadores por concepto de ISR y a fortalecer la fiscalización mediante la ampliación de los medios de control y de las fuentes de información. Por otra parte, y con motivo de los cambios en la Ley Orgánica de Pemex y sus organismos subsidiarios, se propone mantener el régimen tributario por derechos y establecer uno nuevo, adecuado a la nueva estructura. La vigencia simultánea de ambas regulaciones permitiría una mejor definición de los gravámenes y las tasas para esta industria. Entre tanto, los pagos efectuados de acuerdo con el régimen de 1992 se abonarán al nuevo.

6. En el D.O. del 18 de diciembre de 1992 se publicó la Ley de Ingresos de la Federación y el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos para el año fiscal de 1993. En esta nota se hace referencia a la Iniciativa de Ley de Ingresos y al Proyecto de Presupuesto respectivos, con excepción del cuadro 1.

La política de precios y tarifas públicas se orientará fundamentalmente a abatir la inflación. Excepto las tarifas eléctricas y el precio de las gasolinas, las restantes se modificarán de acuerdo con el régimen vigente o se mantendrán iguales. Las tarifas eléctricas residenciales aumentarán cada mes 0.57% para consumos menores de 200 kw y 0.79% para mayores. Las comerciales se incrementarán 0.79% y estarán sujetas a posibles cambios de acuerdo con las variaciones en el precio de los combustibles. El precio de las gasolinas Nova y Magna Sin aumentará cada mes 0.79 por ciento.

En 1993 se espera una recaudación total por 189 666 millones de nuevos pesos, sin incluir los que se obtengan por la desincorporación de paraestatales. Los ingresos tributarios ascenderán a 134 347.7 millones de nuevos pesos y los no tributarios a 55 318.3 millones de nuevos pesos.

El gasto público en 1993

La política presupuestaria busca, como en años anteriores, apoyar el crecimiento económico con estabilidad de precios y mejorar, al mismo tiempo, el nivel de vida de la población. El objetivo principal es aún abatir la inflación hasta asemejarla a la de las contrapartes comerciales del país. Con ello se lograría un crecimiento económico gradual y sostenido que permita crear más fuentes de empleo. Por tanto, las erogaciones públicas se adecuarán para que no excedan a los ingresos.

En 1993 el gasto público tiene los siguientes objetivos: 1) contribuir al logro de las metas en materia de finanzas públicas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica; 2) avanzar en la reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la infraestructura económica, y 3) apoyar la modernización de la

C U A D R O 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO

	Miles de millones de pesos Estimado para 1992	Millones de nuevos pesos Proyecto para 1993	Variación real (porcentaje)
Gasto programable total¹	176 473.9	198 893.0	3.9
<i>Gasto de la administración central</i>	96 354.3	117 422.5	12.3
Gasto directo	39 276.6	46 831.2	9.9
Gasto corriente	28 458.9	35 072.8	13.6
Gasto de capital ²	10 817.7	11 758.4	0.2
Transferencias	57 077.7	70 591.3	14.0
Corrientes	45 677.1	59 867.1	20.8
Inversión física	8 881.2	9 025.6	-6.3
Inversión financiera	1 356.1	365.1	-75.2
Pago de intereses	477.5	523.8	1.1
Pago de pasivo	685.8	809.7	8.8
<i>Gasto de la administración paraestatal</i>	92 093.6	94 777.4	-5.1
Gasto corriente	71 509.1	75 034.1	-3.3
De operación	71 496.7	75 019.1	-3.3
Erogaciones por cuenta de terceros	12.4	15.0	11.5
Gasto de capital	20 584.5	19 743.3	-11.6
Inversión física	18 628.5	18 351.2	-9.2
Inversión financiera	659.3	164.0	-77.1
Erogaciones recuperables	1 296.7	1 228.1	-12.7
<i>Menos: transferencias incluidas en la administración central</i>	11 974.0	13 306.9 ³	11.1

1. No incluye poderes, órganos electorales ni tribunales agrarios. 2. Inversión física. 3. Incluye 3 554.8 millones de nuevos pesos del Gobierno federal al ISSSTE.

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1993*, México, 1992, pp. 183 y 191.

C U A D R O 3

RESUMEN SECTORIAL ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

	1992 ^a	1993 ^b	Variación real	PARTICIPACION (%)	
	Miles de millones de pesos	Millones de nuevos pesos		1992	1993
Gasto programable total ^f	176 473.9	198 893.0	3.9	100.0	100.0
Desarrollo social	86 618.0	106 575.5	13.4	49.1	53.6
Educación	35 725.4	44 566.8	15.0	20.2	22.4
Salud y laboral	38 915.1	47 643.0	12.8	22.1	24.0
Solidaridad	6 817.0	7 747.4	4.7	3.9	3.9
Desarrollo urbano, ecología y agua potable	2 537.5	3 494.0	26.9	1.4	1.8
Programa social de abasto	2 623.0	3 124.3	9.8	1.5	1.6
Energético	42 671.7	43 955.5	-5.1	24.2	22.1
Desarrollo rural	9 965.5	11 817.0	9.3	5.6	5.9
Comunicaciones y transportes	10 205.6	10 558.0	-4.7	5.8	5.3
Administración	9 501.7	9 258.5	-10.2	5.4	4.7
Justicia y seguridad	7 388.2	9 041.1	12.8	4.2	4.5
Comercio	5 871.2	5 911.3	-7.2	3.3	3.0
Industrial	3 520.8	941.6	-75.4	2.0	0.5
Turismo	439.4	508.7	6.7	0.2	0.3
Pesca	291.8	325.8	2.9	0.2	0.2

a. Estimado. b. Proyectado. 1. No incluye poderes, órganos electorales ni tribunales agrarios.

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1993*, México, 1992, p. 42.

economía ejerciendo el gasto con selectividad, eficiencia y disciplina.

Las acciones estratégicas son:

1) Para hacer compatible el gasto total con la estabilidad macroeconómica se ha propuesto un superávit financiero del sector público equivalente a 1.7% del PIB. En concordancia con ese objetivo el gasto total presupuestario asciende a 275 532.2 millones de nuevos pesos (24.6% del PIB), monto 0.4% menor en términos reales al de 1992 y 0.9 puntos porcentuales respecto a su participación en el producto.

Esa disminución es posible gracias al menor costo de la deuda pública total derivado de la renegociación de la externa, a las menores tasas de interés y al desendeudamiento interno. Así, mientras el pago de intereses representaba 17.7% del PIB en 1988, en 1993 significará 3.1%, es decir 34 368.2 millones de nuevos pesos (12.5% del gasto total).

2) El gasto público se concentrará en áreas estratégicas y prioritarias. El superávit financiero permitirá aumentar el gasto programable. El presupuesto⁷ asciende a

202 376.2 millones de nuevos pesos (18.1% del PIB), lo que significa un aumento real de 4.1% respecto de 1992 y de 11.9% en relación con 1988. Su participación en el gasto total pasa de 47.5 a 73.4 por ciento de 1988 a 1993. El objetivo de las asignaciones en el gasto programable es mejorar las condiciones de vida de la población; destaca un incremento real de 13.4% en el destinado a desarrollo social, que absorbe 53.69% del total programable. En el lapso 1988-1992 las erogaciones para desarrollo social se incrementaron 57.3% en términos reales. Así, mientras en el primer año se gastaban en ese rubro 16 centavos de cada peso del gasto total, en 1993 se erogarán 39 centavos.

3) Fortalecer el proceso de modernización educativa y el desarrollo científico y tecnológico. La formación de recursos humanos requiere de un sistema educativo de alta competencia. El éxito de la formación escolar exige una mayor calidad en la enseñanza básica. La estrategia presupuestaria apoyará el nuevo modelo de ésta y su equipamiento. En educación media superior y superior se impulsarán las opciones terminales y tecnológicas y en estudios de posgrado se promoverán las áreas de interés nacional y regional.

Para 1993 se propone un gasto en educa-

ción de 44 566.8 millones de nuevos pesos, 15% más que en 1992 y que representa 77.8% de incremento en el actual régimen. El monto propuesto representa 22.4% del gasto programable sectorial y 16.2% del gasto total de 1993 (en 1988 esos indicadores eran 13.9 y 6.6 por ciento, respectivamente).

En cuanto al desarrollo científico y tecnológico —estratégico para la modernización nacional— para 1993 se propone un aumento de 8.8% en términos reales. Esto es adicional al incremento acumulado (58.5%) de los fondos para ciencia y tecnología.

4) Mejorar los servicios de salud y seguridad social. La salud y la seguridad social son fundamentales para elevar el nivel de vida de la población. Se reforzarán los programas de Vacunación Universal, de Nutrición y Salud, de Modernización de la Regulación Sanitaria, Contra las Adicciones y de Planificación Familiar. En seguridad social se ampliará la cobertura de la atención integral a los hijos de madres trabajadoras; se simplificarán trámites para el pago de pensiones y jubilaciones; se aumentará la difusión de los programas de fomento cultural, deportivos y de esparcimiento entre los beneficiarios y derechohabientes. Para 1993 se

7. Incluye los poderes, de la Unión, los órganos electorales y tribunales agrarios.

C U A D R O 4

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN FÍSICA

	1992 ^a	1993 ^b	Variación real	PARTICIPACIÓN	
	Miles de millones de pesos	Millones de pesos nuevos		1982	1983
Total^c	36 212.1	37 059.4	-5.7	100.0	100.0
Gobierno federal	17 583.6	18 708.2	-1.9	48.6	50.5
Directa	10 817.7	11 758.4	0.2	29.9	31.7
Transferencias a entidades no controlada	6 765.9	6 949.8	-5.3	18.7	18.8
<i>Organismos y empresas</i> ²	18 628.5	18 351.2	-9.2	51.4	49.5
Pemex	8 638.9	9 487.0	1.2	23.9	25.6
Resto	9 989.6	8 864.2	-18.2	27.6	23.9

a. Estimado. b. Proyectado. 1. No incluye poderes, órganos electorales ni tribunales agrarios. 2. Incluye transferencias del Gobierno federal. Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1993*, México, 1992, p. 44.

propone que los recursos destinados a este rubro aumenten 12.8% en términos reales, con lo que su participación en el gasto programable durante este gobierno se incrementará de 14.8 a 24 por ciento.

5) Intensificar las medidas para mejorar la calidad del ambiente. Para elevar el bienestar general de la población es necesario proteger el ambiente, mantener el equilibrio ecológico y racionalizar el uso de los recursos naturales, en especial los no renovables. De acuerdo con el Programa Nacional de Protección al Medio Ambiente se buscará mejorar la calidad del agua potable, multiplicar las plantas de tratamiento de aguas negras, disminuir los índices de contaminación del aire en las grandes ciudades, mejorar los métodos para utilizar los desechos sólidos, consolidar el sistema de reservas naturales y proteger la biodiversidad del país. Al rubro referente a desarrollo urbano, ecología y agua potable se le asigna un gasto de 3 494 millones de nuevos pesos, 26.9% más que en 1992.

6) Mejorar el bienestar de la población de menores ingresos por medio del Programa Nacional de Solidaridad. Los objetivos del Programa son el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población y el combate a la pobreza extrema. El monto destinado en 1993 es de 7 747.4 millones de nuevos pesos, 4.7% real más que en 1992. De 1988 a 1993 este rubro

aumentará su participación en el gasto programable de 1.3 a 3.9 por ciento.

7) Impulsar la producción del sector agropecuario para mejorar las condiciones de vida rural y la generación de alimentos e insumos. La reforma en el campo busca ampliar el horizonte productivo, las oportunidades de trabajo y la participación de los campesinos en el progreso nacional. Es necesario, entonces, aumentar el financiamiento, ampliar la cobertura del seguro agrícola, fortalecer la infraestructura, promover la tecnología, desarrollar los mecanismos de comercialización, abrir opciones de proyectos productivos y formas de asociación y proteger la vida comunitaria. Se propone un gasto para desarrollo rural de 11 817 millones de nuevos pesos, 9.3% real más que en 1992.

8) Fortalecer la infraestructura básica para apoyar el incremento de la actividad productiva al tiempo que se busca atraer recursos complementarios del sector privado. Para un crecimiento económico sostenido es fundamental consolidar la infraestructura en comunicaciones y transportes y en desarrollo rural. Con ese fin y de acuerdo con la legislación vigente, la inversión pública se complementará con recursos del sector privado. Ello permitirá dirigir fondos públicos a la rehabilitación, la conservación y el mantenimiento de la infraestructura y liberar recursos para el desarrollo social. En comunicaciones y transportes se proyecta invertir 3 620.8 millones

de nuevos pesos que, sumados a los recursos privados que se espera en el subsector de carreteras, alcanzará un total de 13 000 millones de nuevos pesos. La inversión en infraestructura en desarrollo rural se prevé en 2 733 millones de nuevos pesos; asimismo se promoverá la participación de los sectores social y privado en la construcción de infraestructura básica y productiva.

9) Asegurar la disponibilidad de energéticos. Con el fin de garantizar el suministro de combustibles y electricidad a las actividades productivas y a la población se asigna al sector energético un gasto programable de 43 955.5 millones de nuevos pesos. A Pemex se destinará un gasto de inversión de 9 487 millones de nuevos pesos; al subsector eléctrico, 5 450 millones de nuevos pesos.

En resumen, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993 asciende a 275 532.2 millones de nuevos pesos, 0.4% menor en términos reales que en 1992. El gasto programable importa 202 376.2 millones de nuevos pesos, 4.1% real más que el año anterior. Las participaciones y los estímulos a los estados y municipios son de 34 449.8 millones de nuevos pesos y los adeudos fiscales de años anteriores, 4 338 millones de nuevos pesos.

Así, el gasto primario total es de 241 164 millones de nuevos pesos. El gasto programable de los poderes Legislativo y Judicial, los órganos electorales, los tribunales agrarios y la administración pública federal totaliza 100 686.6 millones de nuevos pesos, sin incluir las transferencias y aportaciones a organismos y empresas controladas presupuestariamente. Por su parte, el gasto asignado a este rubro es de 94 777.4 millones de pesos. El pago por intereses de la deuda pública presupuestaria se calcula en 34 368.2 millones de nuevos pesos.

Gasto e inversión sectoriales

Desarrollo social. El gasto en este rubro se incrementó 13.4% con respecto al año anterior, para alcanzar 106 575.5 millones de pesos. De 1988 a 1993 el aumento acumulado sería de 78.3% en términos reales, su participación en el gasto programable pasaría de 33.2 a 53.6 por ciento y su peso en el gasto total aumentaría de 15.7 a 38.7 por ciento.

La inversión pública presupuestaria asciende a 14 880.8 millones de nuevos pesos, 8% superior a la de 1992. Su participación en el total de inversión pública es de 40.2 por ciento.

Con estas asignaciones se buscará mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos y de salud; fortalecer el ejercicio de la justicia laboral; cubrir las necesidades de desarrollo urbano y agua potable, e intensificar las medidas para reducir la contaminación del ambiente. Todo ello se hará en combinación con los sectores productivos y la sociedad en general.

A educación se asigna un gasto de 44 566.8 millones de nuevos pesos (15% más que el año anterior) y la inversión pública asciende a 2 891 millones de nuevos pesos (29.1% superior a la esperada en 1992). A salud se asigna un presupuesto de 47 158 millones de nuevos pesos (12.8% más que el año anterior) y a trabajo y previsión social, 485 millones de nuevos pesos (15.7% más con respecto a 1992). La inversión física presupuestaria en este rubro será de 2 571.4 millones de nuevos pesos (3.5% superior a la estimada para 1992) y representa 6.9% de la total.

A desarrollo urbano, ecología y agua potable se le destina un gasto por 3 494 millones de nuevos pesos (26.9% más, en términos reales, que en 1992). Se invertirán 2 409.6 millones de nuevos pesos, que significan un incremento real de 10.1% con respecto al ejercicio anterior y representa 6.5% del total de la inversión física presupuestaria.

Al Programa Social de Abasto se asigna un gasto de 3 124.3 millones de nuevos pesos (9.8% más que en 1992) y una inversión por 70 millones de nuevos pesos (1.8% de incremento y 0.2% con respecto al total de inversión física).

Desarrollo rural. El gasto programado para este propósito suma 11 817 millones de nuevos pesos (9.3% más que en 1992), y representa 5.9% del total programable. A inversión física se destinará 2 733 millones de nuevos pesos, que en términos reales significa 17.8% menos que en el año anterior. Con estas asignaciones se busca contribuir a la creación de nuevas

formas de asociación productiva y comercial, el desarrollo de mecanismos que permitan capitalizar el sector, la conservación de los recursos naturales, la diversificación de las actividades productivas, así como al proceso de desconcentración y descentralización de funciones, actividades y recursos humanos, financieros y materiales a las instancias operativas ubicadas en las entidades federativas. Se establecerán compromisos para que los recursos presupuestarios federales, estatales y municipales apoyen la participación de los empresarios en el aumento de la productividad agropecuaria y forestal.

Las reglas de operación financiera vigentes agilizan y hacen transparente el proceso de canalización de recursos y apoyos crediticios. Los FIRA y el Banrural en participación con la banca privada continuarán apoyando la actividad agropecuaria. Se promoverá la participación de los estados mediante fondos estatales de inversión para favorecer la autosuficiencia financiera, la autogestión y la autonomía de las organizaciones de productores. Agroasemex mantendrá el subsidio de 30% de la prima del seguro con cargo al Gobierno federal, respondiendo por 90% del valor de la producción asegurada.

Para 1993 se plantea la interacción del Gobierno federal con los productores a fin de vincular el sistema productivo desde la investigación hasta la comercialización. Para fortalecer la infraestructura hidroagrícola, la Comisión Nacional del Agua continuará descentralizando y desconcentrando sus funciones. Por otra parte, para abatir el rezago agrario se busca regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la organización, la capacitación y el desarrollo agrarios. Con el fin de llevar a la práctica las reformas al artículo 27 constitucional y a su Ley Reglamentaria se emprenderá en 1993 el Programa de Titulación de Tierras Ejidales.

Comunicaciones y transportes. Se propone un gasto por 10 558 millones de nuevos pesos (4.78% menos que el año anterior y 5.3% del total programable). Para inversión se asignan 3 620.8 millones de nuevos pesos (8.3% menos que el año anterior y 9.8% con respecto al total). En este año proseguirá el proceso de desregulación y la promoción de la inversión privada en obras de infraestructura (carreteras de cuota e instalaciones portuarias y aeroportuarias). Tendrán prioridad el mantenimiento y la modernización de la capacidad instalada y la terminación de

C U A D R O 5

CUENTA DOBLE DE GASTOS E INGRESOS Y RESULTADO PRESUPUESTARIO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, 1993 (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

GASTOS		INGRESOS	
Gasto corriente	98 693.6	Ingreso presupuestario	189 666.0
Gasto de capital	22 212.1	Financiamiento	9 000.0
Gasto programable	120 905.7	Estimación del gasto que no se ejercerá	3 806.5
Ingreso-gasto programable	68 760.3	Pagos en trámite	5 193.5
Menos: participaciones, estímulos y otros	34 449.8		
Menos: Adefas	4 338.0		
Resultado presupuestario	29 972.5		
Más: incremento de pagos en trámite y economías	5 193.5		
Superávit primario	35 166.0		
Participaciones, estímulos y otros	34 449.8	Ley de ingresos	198 666.0
Costo financiero de la deuda	29 084.3		
Adefas	4 338.0		
Más: superávit presupuestario	9 888.2		
Egresos presupuestarios	198 666.0		

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1993, México, 1992, p.203*

C U A D R O 6

CUENTA DOBLE DE GASTOS E INGRESOS Y SUPERÁVIT PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, 1993 (MILLONES DE NUEVOS PESOS)

GASTOS		INGRESOS	
Gasto programable	94 777.4	Ingresos corrientes ¹	95 025.5
Gasto de operación	75 019.1	Transferencias y aportaciones del Gobierno federal ²	13 306.9
Gastos de capital	18 515.2		
Ajenos	1 243.1		
Intereses de la deuda	5 283.9		
Superávit presupuestario	8 271.1		
Total	108 332.4	Total	108 332.4

1. No incluye los enteros a la Tesorería de la Federación por concepto de derechos correspondientes a la Lotería Nacional, Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Caminos y Puentes Federales. 2. Incluye 3 554.8 millones de nuevos pesos de aportaciones del Gobierno federal al ISSSTE.

Fuente: Presidencia de la República, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1993*, México, 1992, p. 204.

proyectos de beneficio social. A Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos se le asigna un gasto de 792 millones de nuevos pesos, a Ferronales, 4 908 millones de nuevos pesos (3 637 millones para su gasto de operación y 1 271 millones a inversión). Telecomunicaciones de México continuará con el proyecto del Sistema de Satélites Solidaridad. Se dará prioridad al Sistema de Transferencia Electrónica de Fondos para aumentar la seguridad y confiabilidad en el manejo de giros nacionales e internacionales. Se pretende aumentar la eficiencia del Servicio Postal Mexicano en sus modalidades Mexpost, Rapidpost y Paqpost. Para desarrollo tecnológico se apoyará con recursos al Instituto Mexicano del Transporte y al de Comunicaciones favoreciendo la participación del sector privado.

Sector energético. El gasto programable para 1993 suma 43 955.5 millones de nuevos pesos (5.1% menos que en 1992 y 22.1% del total). La inversión alcanzará 14 082.5 millones de nuevos pesos (11.8% menos que en el año anterior y 38% en relación con la total). Para este año, debido a la reestructuración de Pemex los programas de inversión directa del subsector tendrán un aumento moderado. En el sector eléctrico habrá un descenso relativo en la inversión pública al tiempo que aumenta la participación de la privada. Dentro del marco legal se dará impulso al fi-

nanciamiento privado en proyectos de infraestructura eléctrica y en otras actividades, como la petroquímica secundaria. Se proyecta mantener las exportaciones de hidrocarburos y complementar los recursos internos con financiamientos foráneos. Proseguirán los planes para ahorrar energía y se reforzarán los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las diversas instalaciones.

A Petróleos Mexicanos, de acuerdo con su nueva estructura, se asigna para inversión 9 487 millones de nuevos pesos (1.2% más que en 1992), destinada a los proyectos estratégicos que definen el futuro de la institución en el mediano plazo. A la rama de exploración y producción se desparan 5 678 millones de nuevos pesos (6.6% en términos reales más que en 1992 y 60% del total de la inversión), a refinación 2 744 millones (0.3% real menos que el año anterior y 29% del total de este rubro), a gas y petroquímica básica 464 millones de nuevos pesos (37.3% de incremento real y 5% de la inversión total). A la petroquímica secundaria se asignan 275.8 millones de nuevos pesos para los programas de protección ecológica, ahorro de energía y seguridad industrial. A electricidad corresponde un gasto programable por 19 659 millones de nuevos pesos y se espera una inversión total por 9 230 millones entre recursos públicos y privados. La inversión pública será de 5 450 millones de nuevos pesos.

Comercio. Se propone un gasto presupuestario para comercio y abasto por 9 035.6 millones de nuevos pesos (5 911.3 y 3 124.3 millones, respectivamente); para inversión se asigna un total de 187 millones de nuevos pesos (117 y 70 millones, respectivamente). Durante 1993 se dará especial atención a fortalecer al sector exportador, garantizar el abasto de productos básicos y contribuir a la estabilidad de precios. Se difundirá el contenido del Tratado de Libre Comercio y se fortalecerán la normatividad metrológica y la capacitación y el desarrollo tecnológico.

En abasto y comercio interior la Conasupo, los programas de apoyo a la comercialización ejidal, el Programa Tortilla-Solidaridad y de Abasto Social de Leche desempeñarán un papel fundamental.

Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial atenderá la protección de los derechos de propiedad industrial e investigará sobre el grado de avance en esa materia. Se modificarán las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda adecuadamente las complejas relaciones de consumo.

Sector industrial. Se asigna un gasto programable de 941.6 millones de nuevos pesos y una inversión de 42.4 millones (75.4 y 79.3 por ciento menos en términos reales que en 1992, respectivamente). En este año se proseguirá con la reestructuración de la industria paraestatal con el objetivo de lograr una mejor combinación de los factores productivos que incremente la producción, reduzca costos y aumente los beneficios financieros y sociales.

De acuerdo con la nueva Ley de Minería (D.O. de 26 de junio de 1992) este subsector tendrá un cambio estructural, en el que destaca la liquidación de la Comisión de Fomento Minero y la asunción de las tareas de financiamiento por el Fideicomiso de Fomento Minero y las técnico-operativas por el Consejo de Recursos Naturales. Se continuará usando el crédito del Banco Mundial para apoyar el Programa Sectorial Minero: 20 millones de dólares en 1993.

Turismo. Se propone un gasto de 508.7 millones de nuevos pesos y una inversión de 81.3 millones que, junto con los privados, se orientarán a construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura turística.

Para ello se dispone, entre otras medidas, el establecimiento de la Comisión Federal de Competencia como órgano desconcentrado de la Secofi, con autonomía técnica y operativa para prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones. El ordenamiento entrará en vigor 180 días después de su publicación.

PRODUCCIÓN POR SECTORES (JULIO-SEPTIEMBRE, VARIACIÓN REAL ANUALIZADA)

	Porcentaje
Agropecuario	-1.3
Industrial	4.3
Construcción	13.2
Electricidad, gas y agua	5.4
Minería	2.9
Manufacturero	2.6
Servicios	2.6
PIB	2.8

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Liquidación de empresas paraestatales

El 25 de noviembre la SHCP publicó en el *D.O.* una resolución por la que se autoriza disolver y liquidar a las empresas de participación estatal mayoritaria Centro de Ecodesarrollo, A.C., y Servicios Centrales de Instrumentación y Laboratorios, A.C. La medida fue a solicitud de la SEP, coordinadora del sector al que pertenecen esas empresas.

Lineamientos para el gasto en comunicación social

A partir de 1993 entraron en vigor los lineamientos para el ejercicio del gasto federal en publicidad y difusión y, en general, en las actividades de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal (*D.O.* del 22 de diciembre de 1992). La disposición detalla los mecanismos de control y verificación que se aplicarán a tales erogaciones.

Nueva Oficina de Servicios de la Secofi

En el *D.O.* del 24 de diciembre se publicó un acuerdo para crear la Oficina de Servi-

cios de la Secofi, órgano desconcentrado que ejercerá en el Distrito Federal las funciones de la dependencia en materia de abasto, comercio interior, normas, industria, inversión extranjera y comercio exterior.

SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

Convenios con Islandia para modernizar la pesca

El 5 de noviembre se informó que el titular de la Sepesca, Guillermo Jiménez Morales, y su homólogo de Islandia, Thornsteinn Palsson, formalizaron varios proyectos bilaterales para fabricar y reparar embarcaciones mexicanas y realizar inversiones en acuicultura. Éstas apoyarán el cultivo de abulón en Islandia y de arenque en México. El financiamiento de los convenios contará con el respaldo del Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera.

Nueva Ley Forestal

Un día después de aparecer en el *D.O.*, el 23 de diciembre entró en vigor la nueva Ley Forestal para regular el aprovechamiento de los recursos silvícolas del país y fomentar su conservación, producción, protección y restauración. Con ello se aboga la Ley Forestal anterior (*D.O.* del 30 de mayo de 1986).

Norma oficial sobre la captura incidental de delfines

La Secretaría de Pesca dio a conocer en el *D.O.* del 30 de diciembre una norma oficial para embarcaciones mexicanas que establece una tasa media máxima de dos y medio delfines por lance durante la captura incidental que ocurra en la pesca de túnidos con red de cerca en el Océano Pacífico oriental. La medida tendrá vigencia durante seis meses a partir del 1 de enero.

SECTOR INDUSTRIAL

Se asocian ICA y Fluor Daniel

La empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA) informó que el 6 de noviembre constituyó una asociación con la estadounidense

Fluor Daniel Inc., principal filial de Fluor Corporation, para proporcionar servicios integrales de ingeniería, construcción, mantenimiento y arranque de plantas.

Desempeño favorable de la Industria automovilística

De enero a septiembre de 1992 la producción de vehículos automotores ascendió a 512 876 unidades (12.1% más que en el mismo lapso de 1991), informó la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz el 19 de noviembre. Las ventas internas fueron de 523 699 unidades y las exportaciones de 299 957 vehículos, lo que representa sendos incrementos de 13 y 15.4 por ciento, respectivamente.

ENERGÉTICOS Y PETROQUÍMICA

Venta de gasolineras

El 13 de diciembre Pemex informó que la empresa Hidrosina ganó la licitación pública para desincorporar la Compañía Operadora de Estaciones de Servicio, S.A. de C.V., proceso en el que Banca Serfin figura como agente financiero del Gobierno federal y la Secogef como garante de transparencia. La empresa licitada se creó en 1977 y cuenta con 30 gasolineras, administradas por Pemex desde 1983.

Reforma de la Ley de Energía Eléctrica

En el *D.O.* del 23 de diciembre se publicó un decreto por el que se reforman, adicionan o derogan diversos artículos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Entre las modificaciones destacan las referentes al concepto del servicio, la integración de la junta de gobierno de la CFE, las condiciones para que la SEMIP otorgue permisos de autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente, pequeña producción, importación o exportación de energía eléctrica, y a la obligación de pagar un aprovechamiento al Gobierno federal por los activos que utiliza para prestar el servicio. En los artículos transitorios se anuncia la creación de una Comisión Reguladora, desconcentrada de la SEMIP, para atender los asuntos que competen a esa dependencia en materia de energía.

COMERCIO EXTERIOR

Preferencias arancelarias en el marco de la ALADI

Los días 2, 3 y 4 de noviembre la Secofi dio a conocer en el *D.O.* varios decretos por los que se conceden preferencias y exenciones arancelarias a las mercancías que se importen al amparo de acuerdos comerciales establecidos en el Tratado de Montevideo de 1980. Los acuerdos corresponden a las industrias petroquímica; fotográfica; de materias colorantes y pigmentos; química; de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores; electrónica y de comunicaciones eléctricas, y de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines.

Se suspenden preferencias a la importación de ganado

Por medio de un decreto que apareció en el *D.O.* del 11 de noviembre, la Secofi suspendió preferencias arancelarias otorgadas al amparo de los acuerdos de alcance parcial suscritos con Guatemala, Honduras y Panamá. La medida afecta las importaciones de ganado bovino en pie, así como sus canales y cortes, y fija aranceles de 15 a 25 por ciento. Según la dependencia, el enorme incremento de las importaciones afectó la capacidad utilizada de la industria y la participación de la producción en el mercado nacional.

Se libera la importación de productos del mar

La Secofi publicó en el *D.O.* del 12 de noviembre un acuerdo por el que se exime del requisito de permiso previo a las importaciones de langostas, bogavantes, camarones, langostinos y especies similares.

Se prorroga la vigencia de las zonas libres

La Secofi publicó en el *D.O.* del 19 de noviembre un decreto por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1993 la vigencia de las zonas libres de los estados de Baja California, Sonora, Baja California Sur y Quintana Roo. Durante el primer semestre de 1993 se concertará un mecanismo de transición para eliminar el

régimen de zonas libres para que éstas se incorporen gradualmente al sistema comercial que se aplica en el resto del país.

Firma del TLC de América del Norte

Después de más de dos años de negociaciones, el 17 de diciembre Canadá, Estados Unidos y México suscribieron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La firma por los gobernantes de los tres países se hizo de manera casi simultánea en Ottawa, Washington y la ciudad de México. El documento se someterá al examen y aprobación, en su caso, de los congresos nacionales.

COMERCIO EXTERIOR (ENERO-SEPTIEMBRE, INCREMENTO PORCENTUAL Y MILLONES DE DÓLARES)

	Variación
Exportaciones manufactureras	7.0
Exportaciones por maquiladoras	18.7
Importaciones totales	28.1
Saldo en balanza comercial ¹	11 095.9

1. Millones de dólares

COMERCIO INTERIOR

Ley Federal de Protección al Consumidor

Promover y proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores son los propósitos de la Ley de Protección al Consumidor publicada en el *D.O.* del 24 de diciembre. En las disposiciones generales se indica la obligación de los proveedores y consumidores de cumplir el precepto, al igual que las entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal. Se exceptúan los servicios prestados bajo relación o contrato de trabajo, los de instituciones u organizaciones bajo la fiscalización de las comisiones nacionales Bancaria, de Valores o de Seguros y Fianzas, y los servicios profesionales que no sean de carácter mercantil. En los 15 capítulos del ordenamiento se precisan las normas referentes a las autoridades involucradas, la información y publicidad, las promociones y ofertas, las ventas a domicilio, los servicios, las operaciones de crédito, las garantías, los contratos de adhe-

sión, la supervisión, el incumplimiento y los procedimientos, sanciones y recursos administrativos. La nueva legislación entró en vigor un día después y, además de abrogar la Ley Federal de Protección al Consumidor publicada en el *D.O.* del 22 de diciembre de 1975, dispone que las funciones y recursos del Instituto Nacional del Consumidor se transfieran a la nueva Procuraduría Federal del Consumidor.

Ley Federal de Correduría Pública

En el *D.O.* del 24 de diciembre se publicó la Ley Federal de Correduría Pública, cuya aplicación queda a cargo de la Secofi y de las autoridades estatales correspondientes. La Ley busca regular dicha actividad y señala las funciones respectivas de la Secofi, así como los requisitos, obligaciones y restricciones de los corredores públicos. La norma entró en vigor 30 días después.

TURISMO Y OTROS SERVICIOS

Capital alemán en proyectos turísticos

Mario Ramón Beteta, titular del Fonatur, informó el 9 de noviembre que con la asociación del Grupo Situr, la cadena alemana Robinson Club y el Fonatur, empresarios germanos invertirán 150 millones de dólares en proyectos de infraestructura turística en México. La cadena alemana construirá, en un lapso de cinco a siete años, cuatro hoteles-club vacacionales y dos alojamientos turísticos en diversos puntos del territorio nacional.

Programa de Modernización del Turismo 1992-1994

En el *D.O.* del 15 de diciembre se publicó el decreto aprobatorio del Programa Nacional de Modernización del Turismo 1992-1994, obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública federal. La Sectur se encargará de tomar las medidas pertinentes para cumplirlo, realizar evaluaciones periódicas de los avances respectivos y concertar los acuerdos necesarios con los sectores social y privado. Al día siguiente, en el mismo medio se presentó el texto íntegro del documento.

El libre comercio en Norteamérica,

Palabras del Presidente de México en la ceremonia de firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el 17 de diciembre de 1992 en la residencia oficial de Los Pinos.

Esta mañana el Presidente de Estados Unidos, el Primer Ministro de Canadá y el Presidente de México hemos firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Con tal acto concluye definitivamente esta negociación comercial entre los gobiernos de los tres países. Mañana enviaré el Tratado al Senado de la República para su consideración y, en su caso, aprobación. Así, este momento nos acerca al propósito de crear mejores opciones para los mexicanos y más fortaleza para el país.

El Tratado nació de una esperanza compartida: la de tres naciones soberanas de conformar una región donde prevalezca un intercambio comercial libre, ordenado y justo; una región, América del Norte, donde podamos complementar las capacidades productivas de las tres naciones para competir con éxito frente a otras regiones y economías. En síntesis, la esperanza de crear un más amplio espacio de oportunidades para nuestros pueblos.

El Tratado es una contribución importante a un mundo que deseamos abierto al comercio, las inversiones y el flujo de tecnologías. Es, por eso, compatible con los términos de la Ronda de Uruguay del GATT, marco propicio para una economía internacional de mayores horizontes para las generaciones futuras.

Con seriedad, responsabilidad y constancia, después de más de dos años y medio, de cientos de reuniones, y con el apoyo y el consejo de sectores y grupos de la sociedad mexicana, se negoció el Tratado. Es un buen Tratado: lo es para México y también para nuestros vecinos del norte. Cada uno aporta a este gran mercado mundial y cada uno recibirá el acceso y la oportunidad de elevar su competitividad y la de la región en su conjunto, para así crear más empleos y más bienestar. Estamos así dando base firme a las expectativas que nos permitan ver y trabajar para el largo plazo, para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos.

El Tratado respeta intereses fundamentales de cada nación. Para México era vital que se apegara a nuestra Constitución, y así se hizo. Sirve a los intereses nacionales y nos ofrece, en el ámbito comercial, una vía adicional para proseguir nuestro desarrollo, cre-

cer y crear empleos. Contiene reglas claras y permanentes que dan certidumbre económica; marca una apertura gradual, ordenada y congruente con nuestro nivel relativo de desarrollo, en cada uno de los sectores. La apertura de Estados Unidos y Canadá será más rápida y amplia que la nuestra, para que, reconociendo las diferencias, cada rama productiva mexicana disponga de tiempo para modernizar sus procesos y competir mejor.

El apoyo mayoritario de los mexicanos al Tratado ha sido decisivo para lograrlo. Las perspectivas que el libre comercio abrirá para todos los mexicanos dan cuenta de esta actitud: como consumidores, tendrán acceso a más variedad de productos y de mejor calidad; como productores, ingresarán en un mercado más grande para fabricar con menores costos, usar mejores tecnologías, más apropiadas a nuestras circunstancias y exportar más; y, como país, lo más importante: habrá más empleos y mejor remunerados para los mexicanos.

Hay también conciencia clara de que la mayor competencia significará nuevos retos: producir mejor, esforzarnos más. Y también ofrece beneficios, pues ordena el comercio entre las tres naciones. Las empre-

C A R L O S S A L I N A S D E G O R T A R I

oportunidad de progreso y bienestar

sas, los obreros, los campesinos, los prestadores de servicios, todos tendremos que renovar nuestro compromiso de trabajar, producir más y mejor, y estar preparados para competir y aprovechar los beneficios del Tratado. La unidad de los mexicanos fue el factor indispensable para concluir una buena negociación; ahora será el motor del esfuerzo que debemos realizar.

Quiero reiterar lo dicho en diversas ocasiones. El Tratado es un importante instrumento adicional en nuestra estrategia de modernización. Otras ventanas de comercio se han abierto ya al sur, con América Latina; al este, con Europa, y al oeste, con el Pacífico Asiático. Estamos diversificando nuestras relaciones comerciales.

La política de crecimiento sin inflación y con un decidido compromiso con la justicia y contra la pobreza se aplica independientemente del Tratado y así permanecerá. Estamos decididos a combatir la contaminación y el daño a la naturaleza y a impedir que quienes contaminan pretendan aprovecharse del Tratado para asentarse en México. Aseguraremos los derechos laborales de los trabajadores mexicanos para que alcancen niveles internacionales no sólo de productividad sino de ingresos y bienestar. Por eso,

al Tratado debemos darle su justa dimensión y convencernos de que no resolverá todos nuestros problemas, ni todos sus efectos serán inmediatos. Sus beneficios dependerán de nuestro trabajo y se verán con el tiempo. Ésa es la oportunidad y también ése es el reto.

Hoy nos acompañan en este acto los gobernadores de los estados del país. Los invito respetuosamente a que encabecen, con el entusiasmo que han demostrado, la gran tarea productiva desde sus respectivos estados; a alentar las inversiones; fomentar las exportaciones y promover la capacitación; a preparar a sus estados para aprovechar plenamente la nueva posición de México en el mundo y para que la recuperación económica nacional tenga un efecto regional equilibrado.

Convoco al Congreso del Trabajo a promover los acuerdos con las empresas y seguir defendiendo los derechos de los trabajadores para que los beneficios de este Tratado lleguen a cada uno de sus agremiados, a cada obrero mexicano. A las organizaciones empresariales, las convoco también a difundir y a construir los mecanismos para que cada empresa, particularmente las pequeñas y medianas, emprendan el cambio es-

tructural que demandará de nosotros la competencia. A los campesinos y sus organizaciones les pido dar los pasos para incorporar a cada vez más habitantes rurales al esfuerzo por renovar la productividad y, sobre todo, la calidad de vida en el campo. Agradezco a todos los asesores, los expertos, los tratadistas, los abogados y cada uno de los negociadores este gran esfuerzo, patriótico y comprometido, que han concluido y ahora les pido que renueven su ánimo para seguir adelante.

Mexicanos:

Lo que hemos realizado en nuestro país y en estas negociaciones ha sido posible porque somos un pueblo unido y una nación con más de 3 000 años de cultura y con confianza en su futuro. Nos abrimos al mundo con nuestro potencial, con nuestro talento y nuestra voluntad. Al hacerlo, reafirmo que permaneceremos como nación soberana; nuestro mayor orgullo es ser una patria independiente y libre. Para conservarla, estamos construyendo el camino hacia un México mejor y más fuerte, digno de su gran pasado y decidido a asegurarle un futuro mejor a nuestros hijos.

Ley Federal de Turismo

Con el objeto de alentar el desarrollo del turismo y las actividades conexas, así como el bienestar de la población dependiente, el 31 de diciembre se dio a conocer en el *D.O.* la Ley Federal de Turismo. En ella se precisan, entre otros aspectos, los referentes a la planeación sectorial, el funcionamiento de las entidades responsables y el fomento turístico.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Bonos en Estados Unidos para financiar satélites

Como parte de un proyecto para financiar la construcción y el lanzamiento de los satélites Solidaridad I y II, Nafin anunció el 5 de noviembre la colocación de bonos por 90 millones de dólares en el mercado estadounidense. La operación se realizó por medio del Bankers Trust Co., con la garantía del Eximbank de Estados Unidos; los papeles tienen un cupón de 6.79% anual y vencen el 1 de agosto del año 2004.

Bonos del grupo Banacci en Francia

Ante varias decenas de inversionistas franceses, el 26 de noviembre se presentó en París una emisión de bonos convertibles del grupo Banacci por 350 millones de dólares. Aunque su duración máxima es de siete años, a partir del primer año se podrán redimir por su valor nominal y, desde el cuarto, convertir en acciones serie "L" del grupo emisor; el rendimiento anual en dólares se estima de 7 a 7.25 por ciento.

DEUDA PÚBLICA (TERCER TRIMESTRE)

	Valor
<i>Deuda externa</i> ¹	
Cancelación de deuda	1 372.5
Desendeudamiento neto	848
Endeudamiento	4 066.3
Amortización ²	4 914.3
Saldo bruto	76 939.9
Servicio de la deuda	6 359.7
<i>Deuda interna</i> ³	
Saldo	121.5
Pago de intereses	7.1

1. Millones de dólares. 2. Incluye la deuda cancelada. 3. Billones de pesos

Bonos de Banamex en Nueva York

El Banco Nacional de México colocó en Nueva York una emisión de bonos por 525 millones de dólares, 175 millones más que la oferta inicial en virtud de la mayor demanda. Los papeles ofrecen un interés anual de 7% y vencen en siete años, aunque durante los primeros cuatro son convertibles. Según la información, divulgada el 30 de noviembre, entre los agentes colocadores figuraron las firmas Goldman Sachs, Merrill Lynch y Lehman Brothers.

Más bonos de Nafin en el euromercado

El 2 de diciembre Nafin colocó en el mercado europeo una emisión de bonos por 200 millones de dólares, con una tasa de interés variable con un cupón de 2.5 puntos sobre la LIBOR y un plazo de cinco años. Con los fondos captados se financiará a empresas pequeñas y medianas que exporten o sustituyan importaciones. La emisión, con base en la colocación bursátil de la cartera de segundo piso nominada en dólares, se dirigió básicamente a inversionistas institucionales que concurren al mercado de tasas flotantes.

Créditos del exterior

• *25 de noviembre.* Durante la visita del príncipe Alberto a México, Bancomer y el Banco General de Bélgica suscribieron una línea crediticia por 26 millones de dólares para financiar la importación de equipos y servicios industriales belgas. Se pagará un interés fijo de 7.15% en un plazo de diez años.

• *9 de diciembre.* La SHCP y el Banco Mundial firmaron un convenio por el que México recibirá una donación de cuatro millones de dólares, provenientes del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en apoyo de proyectos que el Instituto Nacional de Ecología ejecutará durante 1993 y 1994.

• *14 de diciembre.* Pemex y un grupo de ocho bancos nipones que encabeza el Banco de Tokio formalizaron un crédito de 800 millones de dólares, con aval del Ministerio de Industria y Comercio Internacional de Japón (90%) y de una emisión internacional de bonos de Pemex (10%).

El financiamiento, con un interés equivalente a la tasa interbancaria nipona para depósitos en dólares y un diferencial de uno a dos puntos, se invertirá en operaciones de explotación y desarrollo de mantos petrolíferos marinos.

• *8 de diciembre.* El Banco Mundial y la SHCP signaron dos créditos. El primero, por 174 millones de dólares, para financiar un proyecto de modernización de mercados laborales, y el segundo, por 220 millones, otro sobre el transporte y la calidad del aire en la zona metropolitana de la ciudad de México. Ambos devengarán un interés anual de 7.58%, ajustable cada seis meses, y tienen un plazo de 15 años con cinco de gracia. El manejo de los recursos del primer empréstito estará a cargo de la STPS y el DDF, mientras que el del segundo al de Banobras, Nacional Financiera, la Sedesol y el Instituto Mexicano del Petróleo.

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

Nuevo fideicomisario de acciones de telefonistas

La SHCP informó el 3 de noviembre que el Sindicato Nacional de Telefonistas decidió transferir la administración del fideicomiso del paquete de 4.4% de las acciones de Telmex a los bancos Banamex (Accival) y Comermex (Inverlat). El fideicomisario anterior era Nafin y con el cambio a los bancos de primer piso se espera beneficiar a unos 48 000 trabajadores accionistas, quienes recibirán un trato preferencial en servicios como créditos hipotecarios, automovilísticos y personales.

Cambios en el ISR, el Impuesto al Activo y el IVA

El 5 de noviembre se publicó en el *D.O.* un decreto de la SHCP que modifica las disposiciones sobre el pago de recargos en los reglamentos de las leyes del ISR y del Impuesto al Activo. Además, se exime del pago del IVA a las comisiones por el otorgamiento de créditos hipotecarios.

Se autoriza mayor captación bancaria en moneda extranjera

Por resolución del Banco de México, desde el 25 de noviembre se duplicó el mar-

gen de la captación bancaria en divisas. La ampliación operará en dos tramos. El primero comprende 4% del pasivo total de captación y con él se financiarán exportaciones de mercancías o ventas internas, a plazos mayores de un año, de bienes de capital. El otro, de 6% del pasivo, operará por dos años y desde el tercero decrecerá para desaparecer en el quinto; se podrá invertir en ajustabonos. Por tanto, el Banco de México permitirá a las casas de bolsa operar reportes sobre estos instrumentos por cinco años más a partir de la fecha.

Nueva moneda de 20 pesos

Mediante una reforma a la Ley Monetaria (D.O. del 8 de diciembre) se instituyó la circulación de monedas de 20 nuevos pesos. El decreto respectivo señala sus características (valor facial, forma, diámetro, composición y cuños), así como que debe tener en el reverso el símbolo "N\$" hasta que el Banco de México retire de la circulación la anterior moneda

Reglamento del Banco Nacional de Comercio Interior

El 11 de diciembre se dio a conocer en el D.O. el reglamento orgánico del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. En él se destaca que el capital social de la nueva institución de banca de desarrollo es de 500 000 millones de pesos (500 millones de nuevos pesos), representado por 33 000 certificados de aportación patrimonial de la serie "A", con un valor nominal unitario de diez millones de pesos, y por 34 000 certificados de aportación patrimonial de la serie "B", con uno de cinco millones de pesos.

Mayor participación en la CFI

En el D.O. del 11 de diciembre se publicó un decreto que autoriza al Ejecutivo federal para suscribir, por medio del Banco de México, acciones de la Corporación Financiera Internacional por un monto adicional de hasta 10.1 millones de dólares; así, el país contará en total con 23 310 títulos por valor de 23.3 millones.

Campaña de difusión sobre la nueva unidad monetaria

Por medio de una resolución que apareció en el D.O. del 14 de diciembre, la SHCP autorizó la impresión o reproducción de los materiales gráficos que la dependencia y el Banco de México elaboraron para difundir las características de los billetes y monedas metálicas en nuevos pesos que circulan desde el 1 de enero. El permiso, vigente hasta el 28 de febrero, busca alentar la participación de los sectores social, público y privado en la campaña de difusión de la nueva Ley Monetaria.

Cambios a la Ley de Sociedades de Inversión

El 28 de diciembre se publicó en el D.O. un decreto modificatorio de la Ley de Sociedades de Inversión. Entre los cambios destacan el establecimiento de la categoría de sociedades de inversión en instrumentos de deuda; la obligación de que dichas sociedades sometan a la Comisión Nacional de Valores los prospectos informativos para el público inversionista; las especificaciones sobre la integración de los consejos de administración; las modalidades de participación de las casas de bolsa, las instituciones de crédito y las personas morales; el papel de ins-

pección y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores, así como de las posibles infracciones y las multas correspondientes.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Breve visita del Presidente de Chile

Patricio Aylwin arribó el 21 de noviembre al puerto de Ixtapa Zihuatanejo en visita privada a Carlos Salinas de Gortari, la cual aprovechó para conversar con empresarios mexicanos y tomar un breve descanso luego de su gira por Asia. Los mandatarios revisaron el desempeño del comercio bilateral a raíz del acuerdo de liberación de septiembre de 1991. Al intercambiar opiniones sobre temas regionales, el estadista visitante mostró especial interés por el curso del TLC de América del Norte y señaló la posibilidad de negociar un convenio similar entre el país andino y Estados Unidos.

Visita del príncipe Alberto de Bélgica

En compañía del ministro responsable del comercio exterior, empresarios privados e inversionistas de Bélgica, del 21 al 27 de noviembre el príncipe Alberto realizó una visita oficial a México. Al entrevistarse con el presidente Carlos Salinas de Gortari, expresó que la apertura comercial, la privatización de empresas y las reformas económicas despiertan el interés por ampliar la cooperación con México. El dignatario europeo firmó un convenio bilateral para evitar la doble tributación e impedir la evasión fiscal del ISR. También se suscribió un financiamiento de 370 millones de francos belgas para la CFE, en apoyo de la construcción de la presa Chilatán en Jalisco. Con motivo de la visita del noble se informó que la inversión belga en México asciende a unos 170 millones de dólares en 41 empresas.

El Presidente de Alemania visita México

Del 22 al 28 de noviembre Richard Von Weizsaecker, presidente de Alemania, realizó una visita de Estado por invitación del Jefe del Ejecutivo mexicano. En la ceremonia oficial de bienvenida, el presidente Salinas señaló que el acto diplomático ofrecía la oportunidad de concretar los

FINANZAS PÚBLICAS (ENERO-SEPTIEMBRE, BILLONES DE PESOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL ANUALIZADA REAL)

	Valor	Variación
Superávit financiero	38.8	92.9
Sin ingresos no recurrentes	9.3	n.a.
Superávit económico primario	83.4	7.8
Sin ingresos no recurrentes	54.5	14.6

n.a.: no aplica. En 1991 hubo déficit por 6.9 billones de pesos
Fuente: SHCP 13 al 15 de noviembre.

acuerdos de cooperación bilateral suscritos en julio de 1991. El visitante alemán reconoció los avances en la reforma de la economía mexicana y resaltó, además, el papel clave de los dos países en los procesos de cooperación económica regionales. La agenda incluyó una reunión privada entre los estadistas, la entrega a Weizsaecker de las llaves de la ciudad de México y una cena de honor en la residencia oficial de Los Pinos.

El día 24 los gobernantes presidieron la segunda reunión plenaria de la Comisión México-Alemania 2000, en la que empresarios, académicos y funcionarios de las dos naciones prepararon un documento sobre las oportunidades de intercambio bilateral. Después Weizsaecker asistió a una reunión de la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria y, más tarde, convivió con la colonia alemana residente en México. Al día siguiente, visitó la planta de la Volkswagen en Puebla. Los días 26 y 27 estuvo en Mérida, Yucatán, y el 28 regresó a su país.

Entre los frutos de la visita figuran los avances en las negociaciones de varios convenios de colaboración, como los referentes al fomento de las inversiones y a la eliminación de la doble tributación entre ambos países.

Reunión de la Comisión Bilateral México-CE

En el marco del acuerdo de cooperación suscrito en abril de 1991, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre se llevó a cabo en la ciudad capital la primera reunión de la Comisión Bilateral México-Comunidad Europea. Los subsecretarios de Relaciones Exteriores y Negociaciones Comerciales, Javier Barros Valero y Herminio Blanco, encabezaron la delegación mexicana, mientras que el responsable de las relaciones Norte-Sur de la CE, Juan Prat, presidió a la representación del viejo continente. Durante las sesiones se analizaron las perspectivas de los nexos bilaterales en los ámbitos económico, técnico-científico, educativo y cultural.

Nuevos representantes diplomáticos

El 12 de diciembre se nombró a Jorge Montaño Martínez embajador de México en Estados Unidos, en sustitución de Gus-

tavo Petricioli. Al día siguiente, se designó a Manuel Tello Macías como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, cargo anterior de Montaño Martínez.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Proyecto de telefonía submarina en marcha

En presencia del titular de la SCT, Andrés Caso Lombardo, el 12 de noviembre se firmó un acuerdo de construcción y mantenimiento del sistema de cable submarino de fibra óptica Columbus II.

El proyecto, en el que participan 58 empresas de telecomunicaciones, con Teléfonos de México como socio mayoritario, reforzará el enlace de México con Europa y el resto del mundo mediante el tendido de 12 200 km de cable (con 23 000 canales telefónicos capaces de transmitir 90 000 conferencias simultáneas). El sistema entrará en servicio en diciembre de 1994 y tendrá un costo de 400 millones de dólares.

ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Nueva legislación sobre aguas nacionales

El 1 de diciembre apareció en el *D.O.* la Ley de Aguas Nacionales que deroga la Ley Federal de Aguas de 1972. El nuevo ordenamiento regula la explotación y el uso del recurso que, conforme al artículo 27 constitucional, es propiedad de la nación. Asimismo, se reglamenta su distribución, control y preservación tanto en cantidad como en calidad.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Premio Nacional de Ciencias y Artes de 1992

Como reconocimiento público por sus contribuciones al enriquecimiento del acervo cultural de México y al progreso de la ciencia, el arte y la filosofía, el Presidente de la República entregó el 18 de diciembre el Premio Nacional de Ciencias y Artes de 1992 a José Emilio Pacheco Berny (Lingüística y Literatura); Amalia Hernández Navarro, Manuel Jorge de Elías Mondra-

gón y José de Jesús Francisco Zúñiga Chavarría (Bellas Artes); Luis González Rodríguez y Juan Enrique Somolinos Palencia (Historia, Ciencias Sociales y Filosofía); Hugo Hernando Aréchiga Urtuzuástegui y Francisco Gonzalo Bolívar Zapata (Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales); Gabriel Torres Villaseñor y Lorenzo Martínez Gómez (Tecnología y Diseño) y Gorki González Quiñones (Artes y Tradiciones Populares).

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Apoyo a la construcción de viviendas

Con el fin de aliviar el problema habitacional de los grupos con bajos ingresos, durante 1993 se otorgarán subsidios fiscales y facilidades administrativas a los organismos descentralizados, fideicomisos públicos e inversionistas sociales y privados que construyan viviendas de interés social en el Distrito Federal. En el acuerdo respectivo, publicado en el *D.O.* del 30 de diciembre, se asientan los requisitos y obligaciones para los beneficiarios de la medida.

CUESTIONES SOCIALES

Fondo Nacional Arqueológico

El 3 de noviembre la SHCP y Nacional Financiera acordaron establecer el Fondo Nacional Arqueológico para canalizar recursos financieros civiles y gubernamentales al Programa de Desarrollo Arqueológico. El Gobierno federal aportará 12 988 millones de pesos, cifra que se complementará con las donaciones del público en general (deducibles de impuestos) y los rendimientos que genere la inversión transitoria de los recursos disponibles.

Ley Federal de Cinematografía

Con el fin de promover la producción, distribución, comercialización y exhibición de películas, así como su rescate y preservación, se expidió la Ley Federal de Cinematografía (*D.O.* del 29 de diciembre). Con ella se busca también favorecer la integración, el fomento y el desarrollo de la industria cinematográfica nacional.

E.C.N. y A.S.Ch.